



FIRMADO POR

CRISTINA GARCIA AMORAGA
Secretaria de la Mesa de Contratación
08/08/2024



AJUNTAMENT
de SILLA

NIF: P4623200E

Contractació

Expediente 1886260F

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Mejora_poligono_industrial_EI_Maset_Anualidad_2024
Exp. 1886260F
SEC/cga

ACTA SESIÓN NÚM. 2

- Exp. 1886260F: Contrato mixto de obras, servicios y suministros «Mejora polígono industrial El Maset_Anualidad 2024», incluido en las ayudas convocadas por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).
- Procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.
- Justificación Ofertas Anormalmente Bajas (OAB), Valoración criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas automáticas, Propuesta de adjudicación.

En Silla, en la Casa Consistorial, el día 7 de Agosto de 2024, a las 09:41 horas, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta de la siguiente manera:

ASISTENTES:

Presidente suplente: José Micó García, Técnico Gestión Tributaria
Vocales suplentes: Amparo Cuñat Cuñat, responsable área RRHH y Secretaria accidental
M^a Cruz Martí Fernández, Vicesecretaria-Interventora Ayuntamiento
Presentación Asensi Valls, Arquitecta Técnica Municipal
Secretaria de la Mesa (OA): Cristina García Amoraga, Técnica de Contratación

OTROS ASISTENTES, sin voz ni voto: --

En primer lugar, se procede a la apertura del Acto «Justificación de Oferta Anormalmente Baja (OAB)», y se comprueba por lotes si las empresas, cuyas ofertas económicas están incursas en presunción de anomalía, han presentado las justificaciones de sus OAB:

Lote 1. Mejora viaria	
Licitadores	Presentación justificaciones OAB
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	SI presenta la justificación de su Oferta Anormalmente Baja (OAB)
GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, S.L.	SI presenta la justificación de su Oferta Anormalmente Baja (OAB)

Lote 2. Mejora de zonas verdes	
Licitadores	Presentación justificaciones OAB
TECNIVERD 4, S.L.	SI presenta la justificación de su Oferta Anormalmente Baja (OAB)
PAISAJISTAS DEL MEDITERRANEO, S.L.	SI presenta la justificación de su Oferta Anormalmente Baja (OAB)



FIRMADO POR

JOSÉ VTE. MICÓ GARCÍA
Presidente Suplente de la Mesa de Contratación
08/08/2024



AJUNTAMENT DE SILLA

Código Seguro de Verificación: KCAA AHQH M4UT QYJA ZUWN

Acta Mesa de Contratación "IVACE 2024"_Sesión2 - SEFYCU 5381694

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://silla.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

CRISTINA GARCIA AMORAGA
Secretaria de la Mesa de Contratación
08/08/2024



AJUNTAMENT
de SILLA

NIF: P4623200E

Contractació

Expediente 1886260F



FIRMADO POR

JOSÉ VTE. MICÓ GARCÍA
Presidente Suplente de la Mesa de Contratación
08/08/2024

Lote 3. Señalización horizontal – Señalización informativa	
Licitadores	Presentación justificaciones OAB
EUROSEÑAL, S.L.	SI presenta la justificación de su Oferta Anormalmente Baja (OAB)
GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, S.L.U.	SI presenta la justificación de su Oferta Anormalmente Baja (OAB)
SEÑALIZACIONES ROSES, S.L.	SI presenta la justificación de su Oferta Anormalmente Baja (OAB)

Lote 4. Alumbrado público	
Licitadores	Presentación justificaciones OAB
MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.	SI presenta la justificación de su Oferta Anormalmente Baja (OAB)

Acto seguido, se da traslado de las justificaciones de OAB a la Arquitecta Técnica Municipal para que informe al respecto.

La Mesa de Contratación, a las 10:15 horas, **ACUERDA SUSPENDER LA SESIÓN**, hasta que la Arquitecta Técnica Municipal emita los correspondientes informes.

En Silla, en la Casa Consistorial, el día 8 de Agosto de 2024, a las 09:39 horas se reúne la Mesa de Contratación para **REANUDAR** la sesión iniciada el día 7 de Agosto de 2024, compuesta de la siguiente manera:

ASISTENTES:

Presidente suplente: José Micó García, Técnico Gestión Tributaria
Vocales suplentes: Amparo Cuñat Cuñat, responsable área RRHH y Secretaria accidental
M^a Cruz Martí Fernández, Vicesecretaria-Interventora Ayuntamiento
Presentación Asensi Valls, Arquitecta Técnica Municipal
Secretaria de la Mesa (OA): Cristina García Amoraga, Técnica de Contratación

OTROS ASISTENTES, sin voz ni voto: --

En primer lugar, la Arquitecta Técnica Municipal explica su informe, emitido en fecha 7 de Agosto de 2024, relativo a la documentación presentada por las empresas para la justificación de las Ofertas Anormalmente Bajas (OAB), el cual se transcribe, literalmente, a continuación:



AJUNTAMENT DE SILLA

Código Seguro de Verificación: KCAA AHQH M4UT QYJA ZUWN

Acta Mesa de Contratación "IVACE 2024"_Sesión2 - SEFYCU 5381694

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://silla.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

CRISTINA GARCIA AMORAGA
Secretaria de la Mesa de Contratación
08/08/2024



AJUNTAMENT
de SILLA

NIF: P4623200E

Contractació

Expediente 1886260F

**«JUSTIFICACIÓN POSIBLE BAJA TEMERARIA
CONTRATO MIXTO DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS «MEJORA POLÍGONO INDUSTRIAL EL
MASET_ANUALIDAD 2024», INCLUIDO EN LAS AYUDAS CONVOCADAS POR EL INSTITUTO VALENCIANO DE
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE).**

Exp. 1886260F

LOTE 1: Mejora viaria

De las empresas requeridas según el acta sesión número 1 de la mesa de contratación del procedimiento de licitación de referencia para que justifiquen su oferta anormalmente baja, presentan justificación las siguientes:

- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A
- GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, S.L.

En el estudio de la memoria y documentación justificativa de los precios de las ofertas presentadas por las empresas se aplicarán los siguientes criterios para considerar justificada o no las ofertas desde el punto de vista de temeridad o desproporcionalidad:

- Ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato. En orden a la correcta ejecución del contrato, se parte de la base de que no se aceptará la justificación del ahorro económico basado en la minoración de la calidad del servicio.
- Condiciones excepcionalmente favorables que se dispone para ejecutar la prestación.

El resultado del análisis de las propuestas es el siguiente:

PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	ESTIMADA
GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, S.L.	DESESTIMADA

Se desestima la oferta presentada por la empresa GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES por no motivar ni justificar en sus escritos las condiciones que han propiciado la oferta presentada, limitándose exclusivamente a reafirmarse en ella y por no presentar una justificación que incluye el coste de las mejoras ofertadas.

3.- Consecuentemente, de acuerdo con el artículo 149 punto 4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone a la mesa de contratación que estime la oferta presentada por la empresa:
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A

LOTE 2: Mejora de zonas verdes

De las empresas requeridas según el acta sesión número 1 de la mesa de contratación del procedimiento de licitación de referencia para que justifiquen su oferta anormalmente baja, presentan justificación las siguientes:

- TECNIVERD 4, S.L.
- PAISAJISTAS DEL MEDITERRANEO, S.L

En el estudio de la memoria y documentación justificativa de los precios de las ofertas presentadas por las empresas se aplicarán los siguientes criterios para considerar justificada o no las ofertas desde el punto de vista de temeridad o desproporcionalidad:

- Ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato. En orden a la correcta ejecución del contrato, se parte de la base de que no se aceptará la justificación del ahorro económico basado en la minoración de la calidad del servicio.
- Condiciones excepcionalmente favorables que se dispone para ejecutar la prestación.

El resultado del análisis de las propuestas es el siguiente:

TECNIVERD 4, S.L	ESTIMADA
PAISAJISTAS DEL MEDITERRANEO, S.L	ESTIMADA

3.- Consecuentemente, de acuerdo con el artículo 149 punto 4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone a la mesa de contratación que estime las ofertas presentadas por las empresas:
TECNIVERD 4, S.L
PAISAJISTAS DEL MEDITERRANEO, S.L

LOTE 3: Señalización horizontal – Señalización informativa

De las empresas requeridas según el acta sesión número 1 de la mesa de contratación del procedimiento de licitación de referencia para que justifiquen su oferta anormalmente baja, presentan justificación las siguientes:



FIRMADO POR

JOSÉ VTE. MICÓ GARCÍA
Presidente Suplente de la Mesa de Contratación
08/08/2024



AJUNTAMENT DE SILLA

Código Seguro de Verificación: KCAA AHQH M4UT QYJA ZUWN

Acta Mesa de Contratación "IVACE 2024"_Sesión2 - SEFYCU 5381694

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://silla.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

CRISTINA GARCIA AMORAGA
Secretaria de la Mesa de Contratación
08/08/2024AJUNTAMENT
de SILLA

NIF: P4623200E

Contractació

Expediente 1886260F

- EUROSEÑAL, S.L.
- GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, S.L.U
- SEÑALIZACIONES ROSES, S.L

En el estudio de la memoria y documentación justificativa de los precios de las ofertas presentadas por las empresas, se aplicarán los siguientes criterios para considerar justificada o no las ofertas desde el punto de vista de temeridad o desproporcionalidad:

- Ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato. En orden a la correcta ejecución del contrato, se parte de la base de que no se aceptará la justificación del ahorro económico basado en la minoración de la calidad del servicio.
- Condiciones excepcionalmente favorables que se dispone para ejecutar la prestación.

El resultado del análisis de las propuestas es el siguiente:

EUROSEÑAL, S.L.	ESTIMADA
GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, S.L.U	ESTIMADA
SEÑALIZACIONES ROSES, S.L	ESTIMADA

3.- Consecuentemente, de acuerdo con el artículo 149 punto 4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone a la mesa de contratación que estime las ofertas presentadas por las empresas:

EUROSEÑAL, S.L.
GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, S.L.U
SEÑALIZACIONES ROSES, S.L

LOTE 4: Alumbrado público

De las empresas requeridas según el acta sesión número 1 de la mesa de contratación del procedimiento de licitación de referencia para que justifiquen su oferta anormalmente baja, presentan justificación las siguientes:

- MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L

En el estudio de la memoria y documentación justificativa de los precios de las ofertas presentadas por las empresas, se aplicarán los siguientes criterios para considerar justificada o no las ofertas desde el punto de vista de temeridad o desproporcionalidad:

- Ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato. En orden a la correcta ejecución del contrato, se parte de la base de que no se aceptará la justificación del ahorro económico basado en la minoración de la calidad del servicio.
- Condiciones excepcionalmente favorables que se dispone para ejecutar la prestación.

El resultado del análisis de las propuestas es el siguiente:

MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L	ESTIMADA
--------------------------------	----------

3.- Consecuentemente, de acuerdo con el artículo 149 punto 4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone a la mesa de contratación que estime las ofertas presentadas por las empresas:

MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L

Y, salvo superior criterio, es todo lo que se informa.»

Seguidamente, y de acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, en fecha 7 de Agosto de 2024, la Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:**

- **Estimar** la oferta económica presentada por la empresa **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**
- **Desestimar** la oferta económica presentada por la empresa **GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, S.L.**
- **Estimar** la oferta económica presentada por la empresa **TECNIVERD 4, S.L.**
- **Estimar** la oferta económica presentada por la empresa **PAISAJISTAS DEL MEDITERRANEO, S.L.**
- **Estimar** la oferta económica presentada por la empresa **EUROSEÑAL, S.L.**
- **Estimar** la oferta económica presentada por la empresa **GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, S.L.U.**
- **Estimar** la oferta económica presentada por la empresa **SEÑALIZACIONES ROSES, S.L.**
- **Estimar** la oferta económica presentada por la empresa **MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER, S.L.**



FIRMADO POR

JOSÉ VTE. MICÓ GARCÍA
Presidente Suplente de la Mesa de Contratación
08/08/2024

AJUNTAMENT DE SILLA

Código Seguro de Verificación: KCAA AHQH M4UT QYJA ZUWN

Acta Mesa de Contratación "IVACE 2024"_Sesión2 - SEFYCU 5381694

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://silla.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

CRISTINA GARCIA AMORAGA
Secretaria de la Mesa de Contratación
08/08/2024AJUNTAMENT
de SILLA

NIF: P4623200E

Contractació

Expediente 1886260F

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:**

- **Excluir del Lote 1 (Mejora viaria)** del procedimiento de licitación del del contrato mixto de obras, servicios y suministros «Mejora polígono industrial El Maset_Anualidad 2024» (Exp. 1886260F), a la empresa **GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, S.L.** por haber sido desestimada su oferta económica, de acuerdo con lo establecido en el informe técnico emitido por la Arquitecta Técnica Municipal en fecha 7 de Agosto de 2024.

A continuación, procede a la valoración de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas automáticas. La puntuación obtenida por cada una de las empresas admitidas es la siguiente:

Lote 1. Mejora viaria

EMPRESAS LICITADORAS	VALORACIÓN ECONOMICA (máx. 20 puntos)		MEJORA 1 (15 puntos)	MEJORA 2 (15 puntos)	MEJORA 3 (10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 60 puntos)
	Oferta económica (con IVA)	Puntuación (máx. 20 puntos)	Reparación de 665m2 de la calzada de la av. Albufera Valor: 15,85% s/Presupuesto ejecución proyecto	Reparación de tres parches de superficie 172m2, 175 m2 y 250 m2, de la calzada de la av. Espioca Valor: 14,23% s/Presupuesto ejecución proyecto	Reparación de 500m2 de la calzada de la av. Castelló de la Plana Valor: 11,92% s/Presupuesto ejecución proyecto	
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	62.002,82€	20,00	15,00	15,00	10,00	60,00

Lote 2. Mejora de zonas verdes

EMPRESAS LICITADORAS	VALORACIÓN ECONOMICA (máx. 10 puntos)		MEJORA 1 (25 puntos)	MEJORA 2 (10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 45 puntos)
	Oferta económica (con IVA)	Puntuación (máx. 10 puntos)	Desbroce de arbustos y hierbas de bordes code la zona bajo el puente V31 Valor: 24,38% s/Presupuesto ejecución proyecto	Limpieza de residuos con transporte a vertedero autorizado o ecoparc Valor: 5,54% s/Presupuesto ejecución proyecto	
TECNIVERD 4, S.L.	48.426,62€	9,05	25,00	10,00	44,05
PAISAJISTAS DEL MEDITERRANEO, S.L.	43.802,00€	10,00	25,00	10,00	45,00



FIRMADO POR

JOSÉ VTE. MICÓ GARCÍA
Presidente Suplente de la Mesa de Contratación
08/08/2024

AJUNTAMENT DE SILLA

Código Seguro de Verificación: KCAA AHQH M4UT QYJA ZUWN

Acta Mesa de Contratación "IVACE 2024"_Sesión2 - SEFYCU 5381694

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://silla.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

CRISTINA GARCIA AMORAGA
Secretaria de la Mesa de Contratación
08/08/2024AJUNTAMENT
de SILLA

NIF: P4623200E

Contractació

Expediente 1886260F

Lote 3. Señalización horizontal – Señalización informativa

EMPRESAS LICITADORAS	VALORACIÓN ECONOMICA (máx. 5 puntos)		MEJORA 1 (15 puntos)	MEJORA 2 (10 puntos)	MEJORA 3 (20 puntos)	PUNTAJACIÓN TOTAL (Máx. 50 puntos)
	Oferta económica (con IVA)	Puntuación (máx. 5 puntos)	Repintado marca longitudinal permanente 15cm ancho Valor: 17,07% s/Presupuesto ejecución proyecto	Repintado marca vial CEBREADO hasta 400m2 y marca vial ceda el paso hasta 8 uds, y marca blanca de detención 40 cm ancho, hasta 8uds de 3ml Valor: 12,95% s/Presupuesto ejecución proyecto	Rada pedagógico EVOLIS VISION versión solar o equivalente Valor: 12,95% s/Presupuesto ejecución proyecto	
EUROSEÑAL, S.L.	18.293,51€	5,00	15,00	10,00	0,00	30,00
GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, S.L.U.	19.007,32€	4,81	15,00	0,00	20,00	39,81
SEÑALIZACIONES ROSES, S.L.	18.494,23€	4,95	15,00	0,00	20,00	39,95

Lote 4. Alumbrado público

EMPRESAS LICITADORAS	VALORACIÓN ECONOMICA (máx. 5 puntos)		MEJORA 1 (máx. 25 puntos)	PUNTAJACIÓN TOTAL (Máx. 30 puntos)
	Oferta económica (con IVA)	Puntuación (máx. 5 puntos)	Libre oferta unidades luminarias Valor: 25,00% s/Presupuesto ejecución proyecto	
MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.	19.844,00€	5,00	25,00	30,00

Por último, se inicia el Acto «Propuesta adjudicación». En este acto, se procede a la clasificación de las ofertas presentadas por cada una de las empresas, por lotes, con el resultado siguiente:

Lote 1. Mejora viaria

Orden de Prelación	Empresa	Puntuación
1º	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	60,00

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA, formular propuesta de adjudicación a favor de la empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. en el Lote 1 (Mejora viaria)** del procedimiento de licitación del del contrato mixto de obras, servicios y suministros «Mejora polígono industrial El Maset_Anualidad 2024» (Exp. 1886260F), incluido en las ayudas convocadas por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).



FIRMADO POR

JOSÉ VTE. MICÓ GARCÍA
Presidente Suplente de la Mesa de Contratación
08/08/2024

AJUNTAMENT DE SILLA

Código Seguro de Verificación: KCAA AHQH M4UT QYJA ZUWN

Acta Mesa de Contratación "IVACE 2024"_Sesión2 - SEFYCU 5381694

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://silla.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

CRISTINA GARCIA AMORAGA
Secretaria de la Mesa de Contratación
08/08/2024



AJUNTAMENT
de SILLA

NIF: P4623200E

Contractació

Expediente 1886260F

Lote 2. Mejora de zonas verdes

Orden de Prelación	Empresa	Puntuación
1º	PAISAJISTAS DEL MEDITERRANEO, S.L.	45,00
2º	TECNIVERD 4, S.L.	44,05

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA, formular propuesta de adjudicación a favor de la empresa PAISAJISTAS DEL MEDITERRANEO, S.L. en el Lote 2 (Mejora de zonas verdes)** del procedimiento de licitación del del contrato mixto de obras, servicios y suministros «Mejora polígono industrial El Maset_Anualidad 2024» (Exp. 1886260F), incluido en las ayudas convocadas por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

Lote 3. Señalización horizontal – Señalización informativa

Orden de Prelación	Empresa	Puntuación
1º	SEÑALIZACIONES ROSES, S.L.	39,95
2º	GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, S.L.U.	39,81
3º	EUROSEÑAL, S.L.	30,00

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA, formular propuesta de adjudicación a favor de la empresa SEÑALIZACIONES ROSES, S.L. en el Lote 3 (Señalización horizontal – Señalización informativa)** del procedimiento de licitación del del contrato mixto de obras, servicios y suministros «Mejora polígono industrial El Maset_Anualidad 2024» (Exp. 1886260F), incluido en las ayudas convocadas por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

Lote 4. Alumbrado público

Orden de Prelación	Empresa	Puntuación
1º	MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.	30,00

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA, formular propuesta de adjudicación a favor de la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER, S.L. en el Lote 4 (Alumbrado público)** del procedimiento de licitación del del contrato mixto de obras, servicios y suministros «Mejora polígono industrial El Maset_Anualidad 2024» (Exp. 1886260F), incluido en las ayudas convocadas por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

El Presidente suplente de la Mesa da por acabada la reunión a las 10:16 horas del día 8 de Agosto de 2024, y para que quede constancia de todo lo que se ha tratado, se redacta el presente acta que se somete a la firma de la Presidente Suplente y de la Secretaria de la Mesa de Contratación.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



FIRMADO POR

JOSÉ VTE. MICÓ GARCÍA
Presidente Suplente de la Mesa de Contratación
08/08/2024



AJUNTAMENT DE SILLA

Código Seguro de Verificación: KCAA AHQH M4UT QYJA ZUWN

Acta Mesa de Contratación "IVACE 2024"_Sesión2 - SEFYCU 5381694

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://silla.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 7